

### **AL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES**

D. Antonio Pérez Gómez, Concejal y Portavoz de este Ayuntamiento por el Partido Regionalista de Cantabria, ante el mismo comparece y como mejor proceda en derecho, **DICE:**

Que a tenor de lo expuesto en el artículo 97.7 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, paso a presentar la siguiente/s **PREGUNTA/S**, para su contestación por escrito antes de la próxima sesión plenaria o bien oralmente en la siguiente sesión plenaria de este ayuntamiento:

- 1. ¿En qué situación administrativa se encuentran los edificios de "Alfemar", "La Charca" y "Nates"?**
- 2. En relación al Plan de Dinamización con motivo de las obras del Puente de Treto: ¿Qué medidas se han tomado o se tienen previstas?**
- 3. En relación a la Piscina Cubierta: ¿En qué situación se encuentran las instalaciones? ¿Hace falta algún tipo de reparación por la falta de uso? ¿Cuales? ¿Quién se hará cargo de los gastos? ¿Para cuándo se tiene previsto la apertura al público de las instalaciones?**
- 4. En relación al Centro de Día: ¿Qué gestiones se han llevado a cabo con el nuevo gobierno para su apertura?**
- 5. En relación al control de roedores: ¿Qué medidas se han llevado a cabo? ¿Qué medidas se tienen previstas?**
- 6. En relación a los contenedores soterrados: ¿En qué situación están?**

Es de justicia que solicito en Colindres, a 3 de febrero de 2016